

OBSERVATORIO LEGISLATIVO REGIONAL

SEMANA 9 – 13 DE JUNIO

Número 9

*Por Juan Pablo Rodríguez O.
Investigador*



Documento que consigna todos los proyectos de ley y debates con especial incidencia regional que se suscitan durante la semana en el Congreso Nacional, ayudando al cumplimiento de nuestros objetivos de informar sobre las discusiones de interés para las regiones en el Congreso y de formar a la ciudadanía en el proceso de formación de la ley.

RESUMEN DE LA SEMANA

En esta semana se vieron las siguientes materias de interés para las regiones en el Congreso Nacional:

- i. **Proyecto de ley que regula palafitos en Chiloé (boletín 9124-14).**
[Se continuó estudio en particular]
- ii. **Comisión Investigadora sobre el Gobierno Regional de Valparaíso.**
[Compareció el Consejero Regional, René Lues]
- iii. **Sesión especial de Sala de la Cámara de Diputados para abordar incendio en Valparaíso y terremoto del norte.**
[Cámara tomó diversos acuerdos en la materia]
- iv. **Proyecto de ley que otorga financiamiento a la reconstrucción producto de las catástrofes ocurridas en abril en el norte del país y Valparaíso (boletín 9382-05).**
[Se aprobó el proyecto: 400 millones de dólares con cargo a la ley reservada del cobre]
- v. **Comisión de OOPP del Senado aborda problemática de la escasez hídrica de la Región de Valparaíso Cordillera.**
[Ministro de OOPP expuso plan 2014-2018 para abordar problema en el territorio]

PROYECTO DE LEY SOBRE REGULARIZACIÓN DE PALAFITOS EN CHILOÉ (BOLETÍN 9124-14)

1. Contenido del proyecto

Incentiva la regularización de los palafitos (tipo de vivienda asentada sobre pilotes de madera en el mar, lagunas o canales) emplazados sobre bienes nacionales de uso público a través del régimen de concesiones marítimas, que constituye la forma de ocupación sobre esta clase bienes demaniales, con las reglas especiales necesarias para enfrentar los problemas particulares que el régimen concesional general no recoge íntegramente.

2. Estado de tramitación

Se encuentra en primer trámite constitucional, radicada su discusión en particular en la Comisión de Vivienda y Urbanismo de la Cámara de Diputados. No tiene urgencia.

3. ¿Qué ocurrió esta semana?

Se continuó su estudio en particular.

Se escucharon las exposiciones de la Ministra de Vivienda y del Jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría de las FFAA.

4. Futuro del proyecto

Continuará su estudio en particular en la próxima sesión.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EL EVENTUAL FRAUDE OCURRIDO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO

1, ¿Qué ocurrió esta semana?

Se recibió en audiencia al ex Secretario Ejecutivo de Consejo Regional de Valparaíso y actual Consejero regional, René Lues (DC).

En términos generales, el compareciente sostuvo que todos los proyectos cuestionados fueron propuestos por el entonces Intendente, Raúl Celis (RN).

El diputado Schilling (PS), Presidente de la instancia fiscalizadora, recalcó la contradicción con la versión expuesta por Celis, quien sostuvo ante la comisión que siempre existió una precalificación de estos proyectos y que de ahí se presentaban al Consejo Regional. Frente a esta divergencia, Schilling señaló que de ser cierta la versión de Lues se configuraría un notable abandono de deberes por parte del ex Intendente.

El diputado Urrutia Soto (UDI) recordó que el informe de Contraloría indica que Lues habría hecho proselitismo político con fondos fiscales siendo funcionario público, lo que está penado por ley. Sostuvo que en este caso existe una colusión de algunos funcionarios corruptos del gobierno regional que están procesados, coludidos para enriquecerse a sí mismos o para utilizar fondos públicos para campañas políticas.

2. Próximo hecho relevante

La comisión debería sesionar el miércoles 18 de junio.

Están invitados

- Orietta Ramírez López, encargada de la unidad de deportes del GORE hasta marzo de 2014.
- Paola Catalán, Presidenta del Centro Comunitario del Cerro al Mar

Están citados:

- Felipe Olfos, encargado del área cultura y deportes del GORE.
- Enrique Astudillo, Secretario Ejecutivo CORE, Provincia de Valparaíso.

- Daniel Garrido, Presidente Comisión de Educación, Arte, Cultura, Deportes y Recreación del CORE.

SESIÓN ESPECIAL DE SALA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA ABORDAR INCENDIO EN VALPARAÍSO Y TERREMOTO DEL NORTE.

En sesión especial de la Corporación se aprobaron de forma unánime tres proyectos de resolución (pronunciamiento de la corporación sobre temas de interés general).

El primero (N° 80), es el fruto de una comisión especial presidida por el diputado González e integrada por parlamentarios de las distintas bancadas. Contempla el establecimiento de una serie de medidas tales como la entrega de subsidios para el emprendimiento y la suspensión de pagos de permisos de circulación de vehículos de trabajo de micro emprendedores afectados. Otras como un subsidio para los gastos básicos de agua, luz y gas por un año en los nuevos asentamientos e incrementar los fondos aportados para arriendo de viviendas a aquellas familias que han perdidos sus casas.

El proyecto completo: <http://www.camara.cl/sala/doc2.aspx?DOCID=4370>

El segundo (N° 81), solicita actualizar el Plan de Desarrollo Urbano de Valparaíso, fue presentado por parlamentarios de oposición. Se pide a la Ministra de Vivienda actualizar el plan de desarrollo urbano de Valparaíso, con el objeto de dar solución al problema urbanístico de la ciudad, además de otras peticiones.

Puedes leer el proyecto acá: <http://www.camara.cl/sala/doc2.aspx?DOCID=4373>

El tercero (N° 82), también presentado por parlamentarios de oposición, solicita a la Presidenta de la República el envío de un catastro exacto de damnificados y viviendas dañadas, consignando la cantidad de subsidios que demandará la reconstrucción, desagregado por cerros y haciendo expresión detallada de los recursos requeridos para tal efecto, entre cosas.

Lo acordado aquí: <http://www.camara.cl/sala/doc2.aspx?DOCID=4372>

PROYECTO DE LEY QUE FINANCIAN RECONSTRUCCIÓN PRODUCTO DE CATÁSTROFES OCURRIDAS EN ABRIL EN EL NORTE Y VALPARAÍSO

(BOLETÍN 9382-05)

1. Contenido del proyecto

Integra a los ingresos generales de la nación (partida 50, Tesoro Público) cuatrocientos millones de dólares, el año 2014, con cargo a los recursos de la ley reservada del cobre (FFAA). Ese monto será destinado para contribuir al financiamiento de la construcción, reconstrucción, reposición, remodelación, restauración o rehabilitación de infraestructura, instalaciones, obras y equipamiento ubicados en las comunas, provincias o regiones afectadas por el terremoto y maremoto del 1 de abril de 2014 en el norte del país, como asimismo en la zona afectada por el incendio ocurrido en la ciudad de Valparaíso el 11 de abril de 2014.

2. Estado de tramitación

En trámite de promulgación.

3. ¿Qué ocurrió esta semana?

El proyecto fue aprobado sin modificaciones tanto por la Cámara de Diputados como por el Senado, quedando en trámite de promulgación.

4. Futuro del proyecto

Una vez promulgado y publicado será ley de la república.

COMISIÓN DE OOPP DEL SENADO ABORDA PROBLEMÁTICA DE LA ESCASEZ HÍDRICA DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO CORDILLERA.

1, ¿Qué ocurrió esta semana?

La Comisión de Obras Públicas del Senado debatió en torno a la problemática de la escasez hídrica de la Región de Valparaíso Cordillera.

Asistió el Ministro de Obras Públicas, quien explicó el plan del Ministerio 2014-2018 para la Región de Valparaíso Cordillera en materia de sequía, obras de acumulación de aguas, embalses, pozos, infiltración de napas subterráneas, agua potable rural y otros.

Señaló que una vez definida la estrategia para cada una de las cuencas, la discusión no ha de ser qué obra se realiza primero y cuál después, sino que el proyecto que esté en condiciones de ejecutarse debe hacerse.

Respecto de los plazos para las obras de infraestructura que la región demanda en la materia, señaló que en septiembre se tendrá una carta de navegación con plazos específicos. No obstante aquello, se refirió en particular a los plazos de tres importantes proyectos.

Respecto de la ampliación de embalse Los Aromos, el Ministro señaló que el gobierno pretende que este año el proyecto quede en estado de “punto de no retorno”, definiéndose los plazos de ejecución

En lo referido a Puntilla del Viento, expresó que se están haciendo los trabajos y planificación para licitar el 2015. La factibilidad de aquello debería estar definida a septiembre de este año y depende de la solución de cuatro nudos que traban el proyecto. El primero es la disputa entre las secciones de regantes, lo que debe solucionarse por medio de una regulación que permita asegurar los intereses de todos. El segundo dice relación con las prevenciones hechas por los alcaldes de Los Andes y San Esteban, a efecto de resguardar los intereses de algunas comunidades. El tercero es la situación de los servicios, principalmente EFE, con quien ya se está en conversaciones (ya se opuso una vez). Y finalmente, que el proyecto significa reubicar a 580 familias (compensación económica, reubicar en nueva rivera o reubicar en San Felipe o Los Andes). Si se logra resolver todo esto la fecha de licitación sería el 2015.

En lo que dice relación con Catemu, el Secretario de Estado recordó que es un proyecto que no está en el nivel de avance de los otros dos. Expresó que el Ejecutivo tiene la intención que se licite el 2017, pero que podría ser el 2018.

GLOSARIO

Comisión: organismo colegiado compuesto, según sea el caso, por 5 senadores o por 13 diputados y excepcionalmente por representantes de ambas Cámaras (comisión mixta), cuya función primordial es el estudio pormenorizado y especializado de los proyectos de ley y de las materias sometidas a su conocimiento. Están compuestas por parlamentarios en número proporcional a la representación de sus respectivos partidos políticos en la respectiva cámara.

Comisión investigadora: comisión especial, creada por acuerdo de a los menos dos quintos de los miembros de la Cámara de Diputados, en el ejercicio de sus facultades fiscalizadoras, que tiene la competencia (mandato) que le fije la propia Corporación

Discusión en general: tiene por objeto admitir o desechar en su totalidad el proyecto, considerando sus ideas fundamentales o matrices contenidas en el mensaje o moción, según corresponda, y admitir a tramitación las indicaciones que presenten el Presidente de la República y los parlamentarios. Está asentada la noción que cuando un proyecto se aprueba en general se acepta la “idea de legislar”.

Discusión en particular: tiene por objeto examinar un proyecto en sus detalles y por artículos.

Indicación: la proposición de sustitución, modificación o adición al texto de un proyecto de ley que pueden presentar los parlamentarios durante la tramitación legislativa.

Ley Orgánica Constitucional: normas complementarias de la Constitución relativa a ciertas materias expresamente previstas en la Carta Fundamental. Para ser aprobadas requieren de las cuatro séptimas partes de los diputados y senadores en ejercicio (salvo las modificaciones referidas a la Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios que digan relación con el número de senadores, las circunscripciones existentes y el sistema electoral vigente, las que requieren del voto conforme de las tres quintas partes de los diputados y senadores en ejercicio).

Mensaje: es un proyecto de ley presentada por el Presidente de la República

Periodo Legislativo: cuadrienio que se inicia con la instalación de la Cámara de Diputados.

Trámite Constitucional: cada una de las etapas dentro del proceso de formación de la ley que requieren un pronunciamiento de la Sala de la Cámara de Diputados o del Senado. El primer trámite constitucional engloba la tramitación en la cámara de origen. El segundo trámite constitucional se da en la cámara revisora. El tercer trámite constitucional se da en la medida que la cámara revisora incorpore modificaciones al texto aprobado por la cámara de origen y consisten en el pronunciamiento de ésta respecto de aquellas modificaciones.

Urgencia: facultad constitucional privativa del Presidente de la República, para otorgar preferencia al conocimiento y despacho de ciertos proyectos de ley por el Congreso Nacional. Existen tres tipos de urgencias:

- Simple urgencia: el proyecto debe ser conocido y despachado por la respectiva Cámara en el plazo de 30 días.
- Suma urgencia: el proyecto debe ser conocido y despachado por la respectiva Cámara en el plazo de 15 días.
- Discusión inmediata: el proyecto debe ser conocido y despachado por la respectiva Cámara en el plazo de 6 días.

Sala: pleno que reúne a la totalidad de los miembros de cada una de las corporaciones.

